



# CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN COMUNIDAD DE MADRID

CENTRO PÚBLICO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

## Rosalía de Castro



**CURSO DE PREPARACIÓN PARA LA  
PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD  
PARA MAYORES DE 25 AÑOS**

Av. De la Mancha, 50 (esquina C/ Roncal); Renfe: Zarzaquemada

[www.cepa.leganes.educa.madrid.org](http://www.cepa.leganes.educa.madrid.org)

916880885

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA PRUEBA

### → **NORMATIVA DE APLICACIÓN:**

- Resolución de 26 de noviembre, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se da publicidad al Acuerdo de la Comisión Organizadora, por el que se dictan las normas e instrucciones reguladoras de la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años en el ámbito de la Comunidad de Madrid ([BOCM](#) de 15 de diciembre de 2014).
- Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por la que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado ([BOE](#) de 7 de junio de 2014).

### → **REQUISITOS:**

- Podrán participar en la prueba de acceso para mayores de veinticinco años las personas que no posean ninguna titulación académica que dé acceso a la universidad por otras vías, y cumplan o hayan cumplido los veinticinco años de edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.

### → **CONVOCATORIAS:**

Las universidades públicas realizarán en cada curso académico una sola convocatoria de la prueba de acceso para mayores de veinticinco años, que tendrá lugar entre el 1 de marzo y el 30 de abril del año de convocatoria. Este plazo será también de aplicación para las universidades privadas madrileñas que realicen la prueba de acceso para mayores de veinticinco años. El candidato podrá realizar la prueba en tantas universidades como estime oportuno.

No habrá límite de convocatorias para superar la prueba de acceso para mayores de veinticinco años. La superación de la prueba tiene validez indefinida, a los efectos de la admisión en la universidad.

### → **EQUIVALENCIAS**

Según la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio, por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. La superación de la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años, será equivalente al título de Bachiller, a los únicos efectos de acceso a empleos públicos y privados, siempre que se acredite alguno de los siguientes requisitos, o bien estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos profesionales, o bien haber superado al menos 15 créditos ECTS de los estudios universitarios. La presentación del título o de la certificación académica de los estudios o pruebas requeridos en cada caso y la mención a esta orden, será suficiente para la acreditación de la equivalencia con el título de Bachiller, sin necesidad de otro trámite administrativo.

→ **ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DE LA PRUEBA:**

- El currículo de los ejercicios será el establecido para las materias de segundo curso de bachillerato, conforme a lo determinado en el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.

○ **Fase General:**

Comentario de texto

Lengua castellana. (dos opciones a elegir)

Lengua extranjera (a elegir entre inglés, francés, alemán, italiano y portugués).

**Fase Específica:**

En la fase específica, el candidato se examinará de **dos materias** vinculadas a la rama de conocimiento elegida, de acuerdo con la oferta establecida por la universidad de realización de la prueba.

Cada ejercicio de la fase específica presentará dos opciones diferentes entre las que el candidato deberá elegir una.

RAMA DE CONOCIMIENTO	MATERIAS VINCULADAS
Arte y Humanidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Literatura Universal</li> <li>▪ Historia de España</li> <li>▪ Historia del Arte</li> <li>▪ Historia de la Filosofía</li> <li>▪ Geografía de España</li> </ul>
Ciencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Matemáticas II</li> <li>▪ Física</li> <li>▪ Química</li> <li>▪ Biología</li> <li>▪ CC.de la Tierra y Medioambientales</li> </ul>
Ciencias de la Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Matemáticas II</li> <li>▪ Física</li> <li>▪ Química</li> <li>▪ Biología</li> <li>▪ CC.de la Tierra y Medioambientales</li> </ul>
Ciencias Sociales y Jurídicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Matemáticas aplicadas a las CC.SS</li> <li>▪ Historia de España</li> <li>▪ Economía de la Empresa</li> <li>▪ Historia de la Filosofía</li> <li>▪ Geografía de España</li> </ul>
Ingeniería y Arquitectura	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Matemáticas II</li> <li>▪ Física</li> <li>▪ Química</li> <li>▪ Dibujo técnico</li> <li>▪ CC.de la Tierra y Medioambientales</li> </ul>

Cada ejercicio de la fase específica presentará dos opciones diferentes entre las que el candidato deberá elegir una.

## ORGANIZACIÓN DEL CURSO DE PREPARACIÓN

- La duración del curso será de octubre a la fecha de celebración de la prueba.
- El currículo será el establecido para las materias de segundo curso de bachillerato, conforme a lo determinado en el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- La oferta académica en el CEPA y la distribución horaria es la siguiente:

MATERIA	HORARIO
Lengua Castellana y Literatura Comentario de texto	TURNO DE TARDE-NOCHE 3 horas semanales por cada materia
Inglés	
Química	
Matemáticas II	
Economía de la empresa	

TASA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (60 €, modelo 030)

- Matriculación: la solicitud de matrícula permanece abierta durante todo el curso siendo la incorporación inmediata siempre y cuando existan vacantes
- La adjudicación de plazas se realiza:
  - en el periodo ordinario de matrícula conforme a la aplicación del baremo recogido en las Instrucciones de la Dirección General de Educación)
  - fuera del periodo ordinario, por orden de solicitud.
- Ver horarios de solicitud de matrícula y documentación necesaria en el folleto específico de matriculación